

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión de la Junta.

La Laguna, 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Guillermo Cejas Rodríguez.—52.802.

MOINSER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INSTALACIONES FUSTER 72, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las sociedades Moins, Sociedad Limitada e Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 18 de julio de 2007 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, por Moins, Sociedad Limitada mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 25 de julio de 2007.—Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal.—Administrador. José Antonio Mirón Romero. Moins, Sociedad Limitada.—Administradores. José Manuel Pacheco Nieves y José Antonio Mirón Romero.—52.912.

y 3.ª 16-8-2007

MONTE PINOS SELECCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SELECCIÓN DE PERECEDEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Montepinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada» y de «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2007, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada» de «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de junio de 2007, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de

2007, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión del 31 de diciembre de 2006, y con la ampliación de capital que se establecía en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Consejo de Administración de «Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, Sociedad Limitada», José María Gutiérrez Renales, Juan José Herrera Mejías, Pedro Medina Peña, y el Consejo de Administración de «Selección de Perecederos, Sociedad Limitada», José María Gutiérrez Renales, Juan José Herrera Mejías, Pedro Medina Peña.—53.647.

1.ª 16-8-2007

NAKULAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MENDIZARRE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 3 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Nakulas, S.L.» a «Mendizarrre Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 30 de junio de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de ambas Sociedades.

Como consecuencia de la fusión se procede al aumento de capital en «Nakulas, S.L.» en la cantidad de 8.999.962,98 €, quedando un capital de 9.002.967,98 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

San Sebastián, 3 de agosto de 2007.—Don Javier Sáenz Cortabarría Fernández, Administrador único de Nakulas, S.L. (Sociedad absorbente) y Don Jerónimo Izaguirre Otamendi, el Secretario del Consejo de Mendizarrre Inversiones, S.L. (Sociedad absorbida).—52.977.

y 3.ª 16-8-2007

NUTRIMENTOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Gremio Boneteros, número 19, del polígono «La Victoria», ahora polígono Son Castelló, de Palma

de Mallorca, el día 17 de septiembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procede, el día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio del objeto social.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y solicitar y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 2007.—La Administradora, Explotaciones y Servicios Can Rey, Sociedad Limitada, Silvia Montaner Cifre.—53.982.

OFFER INVERSIONES SICAV, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 1 de agosto de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en primera convocatoria, acordó la aprobación del Balance final de Liquidación cerrado el día 30 de julio de 2007 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas.....	4.472,17
Cartera de Inversiones Financieras.....	2.950.734,28
Acciones Propias a Corto Plazo.....	925.893,33
Tesorería.....	95.289,97
Total Activo.....	3.976.389,75
Pasivo:	
Capital Social.....	3.300.430,00
Prima de Emisión.....	8.040,66
Reservas.....	364.412,16
Pérdidas y Ganancias.....	290.388,97
Administraciones Públicas.....	2.933,22
Acreedores Provisión Gastos de Liquidación.....	10.184,74
Total Pasivo.....	3.976.389,75

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Liquidador, Jesús Ruiz Barros.—53.753.

OUTOMURO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos Sociales de la sociedad Outomuro, S.A., el Consejo de Administración de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día, 21 de septiembre de 2007, a las 15:00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 22 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios sociales de 2005 y 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios sociales de 2005 y 2006, y de la aplicación de los respectivos resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los anteriores acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, M.ª del Pilar Cebrián Outomuro.—53.699.

OVO PRODUCTOS WEKO, S. L. Unipersonal

(Sociedad escindida)

INTEROVO AVÍCOLA HUESCA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», ha decidido en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, mediante el acta de consignación de decisiones del socio único de fecha 4 de agosto de 2007, aprobar la escisión parcial de la sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Interovo Avícola Huesca, Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, que constituye una rama de actividad, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas voluntarias, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Huesca en fecha 25 de julio de 2007; todo ello sobre la base del Balance de escisión cerrado a 30 de abril de 2007.

Se hace constar, a los efectos oportunos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Huesca, 6 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», Hohannes Maria Hendrikus Van Loon.—53.219. y 3.ª 16-8-2007

PEDRO CALVO EDIFICACIONES, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

En las Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad, celebradas con carácter de Universal, de fecha 8 de enero de 2007 y 5 de junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y la aprobación por unanimidad del siguiente balance final de liquidación, cerrado a fecha 5 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Socios y administradores	103.805,72
Tesorería	4.405,50
Total activo:	108.211,22

	Euros
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	-11.991,20
Total pasivo:	108.211,22

Elda, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Pedro Calvo Martínez.—53.132.

PIZARRAS EL ABEDUL, S. L.

Reducción de capital

La Junta General de Socios de «Pizarras el Abedul, S.L.», en su reunión de 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 208.308,54 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, mediante disminución del valor nominal de las 6.347 participaciones actualmente en circulación, de 60,00 € a 27,18 €, resultando, por tanto, un capital social de 172.511,46 €.

Puente de Domingo Flórez, 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Lapastora Turpín.—52.971.

POOL DE PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

COMILLAS DE PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad adsorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad adsorbida, respectivamente, aprobaron el día 22 de julio de 2007, su fusión mediante la absorción por «Pool de Producciones Publicitarias, sociedad limitada» de «Comillas de Producciones Publicitarias, sociedad limitada unipersonal». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—Administrador único de Pool de Producciones Publicitarias, Sociedad limitada y de Comillas de Producciones Publicitarias, Sociedad limitada unipersonal, Jaime Erasun Godínez.—53.642. 1. 16-8-2007

PROMOTORA PLAYA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 19 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.132.169,08
Total Activo	2.132.169,08

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Reserva Legal	14.424,29
Otras Reservas	2.045.623,34
Total Pasivo	2.132.169,08

San Bartolomé de Tirajana, 25 de julio de 2007.—El Liquidador, José Ramón Olaverriá Ulacia.—53.736.

PROSERVI' C PROJEC, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 458/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Leonel Martín Villarruel Astudillo, se ha dictado auto de fecha 27-07-2007 por el que se declara al ejecutado «Proservi' c Projec, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 2.503,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—53.006.

REAIS GALICIA, S.C.

Declaración de insolvencia

Que en Ejec. 25/07 seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a instancia de don Rubén Suazo Adrio, contra la empresa «Reais Galicia, S.C.», se ha dictado auto de fecha 27 de junio de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada "Reais Galicia, S.C." insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.943,84 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 20 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, María Carmen Varela Rebolo.—52.995.

REBEAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de Rebeal, S. A., en liquidación, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2007 en su domicilio social, acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	150.000,00
Otro inmovilizado material	2.000,00
Acciones con cotización oficial	301.487,84
Tesorería	21.164,20
Total Activo	474.652,04
Pasivo:	
Capital social	390.657,87
Reservas	150.526,81
Pérdidas de liquidación	-68.563,03
Provisión de gastos	2.030,40
Total Pasivo	474.652,04

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Liquidador único, Alfredo García-Simón González.—54.001.